



Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO

CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Profesional que oriente la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 – 2035 para la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico -CDA.

Componente	Componente 2 Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua
POA	2.1.1.3 Formulación del instrumento de planificación orientado a la gestión del agua, los bosques y demás servicios ecosistémicos en los departamentos de Guaviare y Guainía
Rubro SICOF	851 Plan de gestión ambiental para la jurisdicción de la CDA que incorpore las lecciones aprendidas del proyecto GEF Corazón de la Amazonía y las rutas de intervención en los próximos 1 años en el marco de la bioeconomía en la Amazonía.
Código STEP	CO-PNF-356579-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitivo abierto

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Minambiente, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

¹ Términos de Referencia elaborados por la Corporación CDA- de fecha 23-05-2023 aprobados por la Coordinación del proyecto con fecha 23-05-2023 y con No Objeción del BM.



La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA, en los últimos 10 años de gestión, ha realizado un aporte significativo a la promoción del Desarrollo Sostenible, a través de la implementación de proyectos asociados a la conservación de los recursos naturales y el ordenamiento ambiental para los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés, conforme al cumplimiento de sus funciones que están orientadas a ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental, las cuales se priorizan a través del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR y los Planes de Acción Institucional.

En el marco de la implementación del componente 2. Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua, La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA tiene como propósito la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2024 – 2035, cómo instrumento de planificación orientado a la gestión del agua, los bosques y demás servicios ecosistémicos en los departamentos de Guaviare, Guainía y Vaupés; así las cosas, en el ejercicio de construcción, se realizará un análisis integral de los componentes sociales, económicos, culturales biofísicos, para determinar el estado de los recursos naturales y del ambiente, mediante un proceso de sistematización de programas y lecciones aprendidas, a partir de un dialogo permanente con los actores directos del proyecto, tales como juntas de acción comunal, organizaciones comunitarias de base y representantes de los diferentes sectores económicos.

En concordancia con lo anterior, para la implementación de este componente, en lo que concierne a la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2024 – 2035, cómo instrumento de planificación orientado a la gestión del agua, los bosques y demás servicios ecosistémicos en los departamentos de Guaviare, Guainía y Vaupés, es necesario disponer de un profesional que oriente y gestione técnicamente su elaboración, conforme a las disposiciones normativas y metodológicas definidas en el Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el cual se compila el Decreto 1200 de 2004 que define los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones, proferido en su fecha por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo; y de manera complementaria, construir a partir de un proceso de sistematización, los posible escenarios asociados al ordenamiento territorial; el desarrollo productivo; uso, ocupación y tenencia de la tierra; efectividad de manejo de áreas protegidas; amenazas y riesgos naturales asociados al cambio climático; gobernanza y gobernabilidad; manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; contribuyendo de manera objetiva en la planificación y ordenamiento territorial en la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA.

ALCANCE

Con la contratación de este profesional, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, fortalecerá la gestión y ordenamiento ambiental de los bosques, el agua y el territorio en su jurisdicción, a través de la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2024 – 2035, en el marco de una estrategia de sistematización de información, dialogo, participación y socialización, de conformidad con la metodología propuesta en el Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones normativas.





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para orientar metodológicamente a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y en Oriente Amazónico – CDA, en la formulación y consolidación del Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 – 2035 en los departamentos de Guaviare, Guainía y Vaupés.

ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Establecer la ruta metodológica y cronograma de entregas para la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR.
2. Desarrollar las capacitaciones requeridas al equipo técnico de la institución para la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR.
3. Orientar la estrategia de participación y socialización del proceso de formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR.
4. Participar en reuniones de trabajo, talleres, capacitaciones y demás encuentros de planificación, seguimiento, articulación institucional y comunitaria, en el marco de la formulación del del Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR.
5. Realizar la consolidación digital y física de insumos técnicos, registros gráficos, presentaciones e información asociada a la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR
6. Realizar el análisis, procesamiento y reporte la información obtenida en los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés, en el marco de las fases de aprestamiento, diagnóstico, formulación, socialización del Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR.
7. Impulsar y orientar la ejecución técnica y operativa del diagnóstico ambiental, la visión regional, las líneas estratégicas y los instrumentos de seguimiento y evaluación, en el marco de la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR.
8. Apoyar en la gestión y entrega de insumos necesarios para la realización de salidas cartográficas.
9. Concertar la elaboración de los reportes del proyecto para el Marco de Gestión Ambiental y Social.
10. Recopilar los insumos necesarios para la elaboración de informes trimestrales y semestrales de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA y Unidad de Coordinación del proyecto.
11. Realizar la gestión pertinente para atender peticiones, quejas y reclamos que se generen en el marco de la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR.
12. Realizar la aplicación de las encuestas de satisfacción y los reportes de avance mensual y/otros en el marco de implementación de la estrategia de participación y socialización del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR.



13. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato y que estén directamente relacionadas con el objeto del mismo.

PRODUCTOS

El profesional se obliga a presentar los productos que a continuación se indican:

1. Elaborar plan de trabajo, en donde se especifiquen las actividades, productos a obtener y tiempos para su desarrollo de común acuerdo con el supervisor, el enlace técnico y la Coordinación General del proyecto GEF Corazón de la Amazonia.
2. Documento técnico de metodología para la formulación Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2024-2035, incluyendo tiempos y responsables.
3. Documento con las memorias de reuniones, talleres de capacitación, encuentros comunitarios, entre otras, acompañadas con sus respectivos guiones, fotos, listados de asistencia, presentaciones, informe de desplazamiento, en el marco de la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2024-2035.
4. Documento de estrategia de participación, socialización y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2024-2035
5. Textos técnicos orientados a la generación de publicaciones y otro material de divulgación de los resultados del trabajo del equipo técnico en el marco de la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2024-2035
6. Documento técnico final del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2024-2035.

INFORMES

El profesional se obliga a presentar los informes que a continuación se indican:

1. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades y los productos contractuales consignados en el plan de trabajo que incluya los soportes o anexos documentales correspondientes.
2. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
3. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos/informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.



En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en los en el departamento de Guainía, con los desplazamientos requeridos a las diferentes áreas de intervención del proyecto.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes, productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de ocho (08) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

VALOR

El valor total del contrato es de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.800.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen ocho (08) pagos, cada uno por un valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.600.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los productos e informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:





Formación

1. **Título de Formación Profesional:** Ingeniería ambiental, administración ambiental, ingeniería forestal; biólogo, ecólogo, geógrafo.
2. **Experiencia General:** Mínima de siete (7) años realizando actividades enfocadas en gestión ambiental y de recursos naturales renovables.
3. **Experiencia Específica:** Mínima de cuatro (4) años en gestión sostenible de bosques y el agua; planificación u ordenamiento territorial, ambiental, agropecuario, gestión del riesgo y cambio climático con productores rurales, colonos e indígenas; con experiencia en los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés.

La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica **en el formato de hoja de vida**, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Variable	Criterio - calificación	Puntaje
1. Cuatro (4) años en gestión sostenible de bosques y el agua; planificación u ordenamiento territorial, ambiental, agropecuario, gestión del riesgo y cambio climático con productores rurales, colonos e indígenas; con experiencia en los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversas.	100



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: CO-PNF-356579-CS-INDV ***“Prestar sus servicios profesionales para orientar metodológicamente a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y en Oriente Amazónico – CDA, en la formulación y consolidación del Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 – 2035 en los departamentos de Guaviare, Guainía y Vaupés”***, con los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR

La supervisión será ejercida por el/la jefe de la oficina asesora de planeación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150



5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

DocuSigned by:

Luz Adriana Rodríguez Porrás

D7F5D87825FA4F6

LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ PORRAS

Coordinadora del Proyecto

23/05/2023

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonia”